



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se hace público el nombre de las personas que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos como personal laboral fijo de la categoría profesional Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Código de convocatoria 230101).

Concluido el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la categoría profesional Personal de Servicios Auxiliares de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 249, de 28 de diciembre de 2022), y vista la propuesta de la Comisión Permanente de Selección, por la presente Resolución se hace público el nombre de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, con la puntuación obtenida.

Apellidos y nombre	Puntuación total
Ramos Latasa, Concepción	92,0000
Asensio Bartolomé, María Pilar	92,0000
Alquézar Casasnovas, María Luisa	88,2500
Pérez Pérez, María Jesús	87,1250
Suso Martín, Rosa María	85,0000
Cañizares Navarro, Evangelina	83,5000
Iñigo Crespo, María Luisa	83,5000
Alonso Dobón, María Dolores	83,5000
Mendoza Ferrer, Ana María	83,5000
Martínez Monguilot, María Pilar	83,5000
Aparicio Costán, Mercedes	83,5000
Pallarés Liarte, Ana Belén	83,5000
Esteban Lorente, María José	83,5000
Orue Antón, Miguel Ángel	83,5000
Pérez Notario, María Ángeles	83,5000
Rodríguez Nebra, Monserrat Esperanza	83,5000



Apellidos y nombre	Puntuación total
Usón Villarroya, María Nieves	83,5000
Pons Lambán, María Carmen	83,5000
Betoré Sánchez, Beatriz	83,5000
Cañiz Martín, María José	83,5000
Alegre Fuertes, María Teresa	83,5000
Sánchez Biec, Ana Elisa	83,5000
Doñate Sancho, María Carmen	83,5000
Cucalón Canalis, José Antonio	83,5000
Navarrete Martín, Francisca	83,5000
Borobia Ibáñez, Beatriz	83,5000
Bordetas Hijos, Monserrat	83,5000

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para que las personas aspirantes aprobadas en el concurso de méritos aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Dentro del mismo plazo de veinte días naturales, las personas aprobadas recibirán una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y al artículo 81 del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida en la convocatoria, o del examen de la misma se dedujera que la persona aspirante carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser contratada en régimen laboral con carácter indefinido, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de agosto de 2025

Número 164

csv: BOA20250826009

Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 5 de agosto de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE